

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 31 de octubre de 2022	Acta N° 25-SG-GADPO sesión extraordinaria 31 de octubre de 2022	<p>1.- Autorizar a la Coordinación General Financiera realizar el traspaso de fondos de la Coordinación General de Obras Públicas por el monto de USD 120.000,00, destinado al mejoramiento de las funciones administrativas y operativas de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.</p> <p>2.- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico proceder con los trámites correspondientes para la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.</p>	Acta No. 25-SG-2022 31/10/2022	Consejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/10/ACTA EXTRA 31 DE OCTUBRE (25).pdf
Sesión Ordinaria	Acta Ordinaria del Consejo Provincial celebrada el 25 de octubre de 2022	Acta N° 24-SG-GADPO sesión ordinaria 25 de octubre de 2022	<p>- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.</p> <p>- Aprobar y ratificar en su totalidad las actas de las sesiones de Consejo celebradas en las siguientes fechas: 1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 27 de septiembre de 2022. 2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 03 de octubre de 2022. 3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 07 de octubre de 2022.</p> <p>- Otorgar la delegación de competencia concurrente a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ejecutar el proyecto "Asfaltado desde la abscisa 0+000 hasta la 4+000, longitud = 4000 metros de la vía Dayuma – el Pindo, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.</p> <p>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ejecutar el proyecto "Asfaltado desde la abscisa 0+000 hasta la 4+000, longitud = 4000 metros de la vía Dayuma – el Pindo, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.</p>	Acta No. 24-SG-2022 25/10/2022	Consejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/10/ACTA ORDINARIA 25 DE OCTUBRE (24).pdf
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 07 de octubre de 2022	Acta N° 23-SG-GADPO sesión extraordinaria 07 de octubre de 2022	<p>- Aprobar en segunda instancia la séptima reforma del presupuesto general participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar el "Asfaltado de la vía Taracoa – Palanda Dos – Pindo- Primera etapa en una longitud de 5 km. perteneciente a la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana"; y de los ingresos provenientes del presupuesto general del Estado – fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, por el monto de USD. 7.372.011,58.</p> <p>- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta USD 3.872.011,58 (tres millones ochocientos setenta y dos mil once con 58/100 dólares de los estados unidos de américa), destinada a financiar el "asfaltado de la vía Taracoa – Palanda Dos – Pindo – primera etapa en una longitud de 5 km. perteneciente a la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, provincia de Orellana", con un plazo de 10 años.</p> <p>- Aprobar la donación de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana a favor de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP EMPROVIAL, de conformidad con el Art. 50 literal k) del COOTAD.</p> <p>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico proceder con los trámites correspondientes para la suscripción del convenio de donación de bienes entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el GAD Parroquial Rural Curaray de la jurisdicción de la provincia de Pastaza en calidad de portadora de los bienes considerados en los presupuestos participativos PP-2020 y PP 2021, a favor de la Comunidad Waodani Kewedionio, asentadas en las riveras del Río Shipungo a una distancia aproximada de 19 km. aguas arriba desde la intersección del límite provincial Orellana – Pastaza.</p> <p>- Autorizar a la Coordinación General Financiera proceder con los trámites correspondientes para el traspaso de fondos de una unidad a otra, para inversiones en proyectos y programas institucionales y la creación de la partida presupuestaria para la transferencia de recursos necesarios para el funcionamiento del Centro para Grupos de Atención Prioritaria "CEGAP", por el monto de USD 220.000,00.</p>	Acta No.23-SG-2022 07/10/2022	Consejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/10/ACTA EXTRA 7 DE OCTUBRE (23).pdf

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 03 de octubre de 2022	Acta N° 22-SG-GADPO sesión extraordinaria 03 de octubre de 2022	<p>- Aprobar en segunda instancia la Ordenanza de Creación del Centro para Grupos de Atención Prioritaria CEGAP del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.</p> <p>- Aprobar en primera instancia la séptima reforma del presupuesto general participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar el "asfaltado de la vía Taracoa – Palanda Dos – Pindo- primera etapa en una longitud de 5 km. perteneciente a la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana"; y de los ingresos provenientes del presupuesto general del estado – fondo para el desarrollo sostenible amazónico.</p> <p>- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta USD 3.872.011,58 (tres millones ochocientos setenta y dos mil once con 58/100 dólares de los estados unidos de américa), destinada a financiar el "asfaltado de la vía Taracoa – Palanda Dos – Pindo - primera etapa en una longitud de 5 km. perteneciente a la parroquia Taracoa, cantón</p>	Acta No.22-SG-2022 03/10/2022	Concejo Provincial de Orellana	www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/10/ACTA_EXTRA_3_DE_OCTUBRE_22.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						DD/MM/AAAA 31/10/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						DR. MARCO HERNÁN SOLORZANO GUERRERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						hsolorzanost@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305